

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

"Mantenimiento de Equipos INAME."

Nombre del Organismo Contratante	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA, A.N.M.A.T.
-------------------------------------	---

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Privada	Nº 2	Ejercicio: 2018
Clase: De Etapa Única Nacional		
Modalidad: Sin Modalidad.		
Expediente N°: EX-2017-23716627-APN-DSCLYA#ANMAT		
Rubro Comercial: 24- Equipos		
Objeto de la contratación: Mantenimiento de equipos INAME		
Costo de pliego: cero pesos. (0)		

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / dirección	Plazo y Horario
Av. de Mayo 869 11° piso C.A.B.A. - Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura.	Hasta el 24 de abril del 2018 a las 11:00 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar / dirección	Día y Hora
Av. de Mayo 869 11° piso C.A.B.A. - Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura.	El 24 de abril del 2018 a las 12:00 hs.

ESPECIFICACIONES

Renglón N°	Cantidad	Unidad de Medida	N° de Catálogo	Descripción
1.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACION DE UN (1) DOSIFICADOR MECÁNICO MARCA: METROHM DOSIMAT 715.QYFDM1/313

2.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACION: DE UN (1) ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA, MARCA PERKIN ELMER AANALYST 700. QYFEF5/306
3.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACION: DE UN (1) ESPECTROFOTOMETRO INFRARROJO, MARCA PERKIN ELMER FT-IR SPECTRUM TWO. QYFEF2/302
4.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACIÓN DE UN (1) TITULADOR, MARCA METROHM 716 DMS TITRINO QYFT2/313
5.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACIÓN DE UN (1) TITULADOR, MARCA: METROHM 904 TITRANDO QYFT3/304.
6.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO DE UNA (1) ESTUFA DE SECADO MARCA: AISET YDL-2000/DHG-9070A - QYFETF8/314
7.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACIÓN DE UN (1) POLARIMETRO, MARCA ANTON PAAR MODELO MCP 300 (QYFP2/314).
8.	3	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE TRES (3) PIPETAS AUTOMATICAS, MARCA: WHEATON 0351034/1351145/0351270,

9.	5	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE CINCO (5) PIPETAS AUTOMATICAS, MARCA: SARTORIUS 15569051 (QYFPA4)/ 15569053(QYFPA5)/ 15618197 (QYFPA6)/ 15613199 (QYFPA7)/ 14562429 (QYFPA8)
10.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACIÓN DE UN (1) TITULADOR KART FISCHER, MARCA: METTLER DL18 QYFT1/313.
11.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACIÓN DE UN (1) HPLC, MARCA HP SERIE 1100 SERIE DE91605734(QYFHPLC6/311)
12.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACIÓN DE UN (1) HPLC, MARCA: WATERS BREEZE (QYFHPLC7/313).
13.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO DE UN (1) EQUIPO ARIUM PRO UV.
14.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN (1) PHMETRO, MARCA OAKTON IN 2007 (QYFPH4/311)
15.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN (1) PHMETRO, MARCA METTLER TOLEDO MP230 (QYFPH2/320)
16.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE UNA (1) ESTUFA DE VACIO, MARCA GRIEVE CON BOMBA DE VACIO CZERWENY - QYFETF6/313.

17.	1	UNIDAD	333-02418-0064	SERVICIO DE CALIBRACION PARA UN (1) EQUIPO FLUJOMETRO, MARCA COPLEY MODELO DFM3.
18.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACION DE UN (1) DUROMETRO, MARCA SOTAX HT1.
19.	4	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LIMPIEZA INTERNA DE DOS (2) DESTILADORES, MARCA GFL MODELO 2012.
20.	6	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LIMPIEZA PARA TRES (3) DESTILADORES, MARCA ROLCO DEA 8.
21.	7	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA SIETE (7) HELADERAS FARMACEUTICAS, MARCA SMEG FV45G1A.
22.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE UN (1) EQUIPO NEUMATICO DE ESTANQUEIDAD SIN MARCA NI MODELO (GYBEST1/209).
23.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE UN VACUOMETRO, MARCA TOKYO Y RANGO ENTRE 0 Y 76 CM DE HG (GYB/208)
24.	2	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PARA UN (1) DISOLUTOR MARCA HANSON MODELO SR8 PLUS.
25.	2	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE UN (1) DISOLUTOR MARCA HANSON MODELO VISION ELITE 8.

26.	2	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO Y CALIFICACIÓN DE UNA (1) ESTACION DE MUESTREO MARCA HANSON AUTOPLUS MAXIMIZER.
27.	2	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO Y CALIFICACION DE UNA (1) ESTACIÓN DE MUESTREO MARCA HANSON DISSOETTE II
28.	2	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACION MECÁNICA DE UN (1) DISOLUTOR MARCA VANKEL VK 7010.
29.	2	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACIÓN DE OPERACION DE UN (1) DISOLUTOR MARCA VANKEL APARATO 3 BIO DIS.
30.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIFICACION Y ESTANDARARIZACION DE UN (1) CONTADOR DE PARTICULA MARCA ROYCO MODELO 8000A Y 3000A.
31.	1	UNIDAD	333-02418-0064	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO (REPARACION) Y CALIFICACION OPERACIONAL Y DE PERFORMANCE DE UNA (1) CAMARA DE HUMEDAD (GYBCH1), MARCA HOTPACK MODELO 434304.
32.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO DE UN (1) AUTOCLAVE MARCA TUTTNAUER, MODELO: EL 3850.
33.	1	UNIDAD	333-02418-0064	VERIFICACION DE UNA (1) CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA MARCA NUAIRE

34.	2	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO Y CALIFICACIÓN DE UNA (1) ESTACIÓN DE MUESTREO MARCA HANSON,
35.	2	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PARA UN (1) SISTEMA DE TEST DE DISOLUCION MARCA HANSON MODELO VISION ELITE 8
36.	3	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE TRES (3) PIPETAS AUTOMATICAS MARCA EPPENDORF 129756 (FARPA06)/ 2099617 (FARPA05)/ 109980A (FARPA08),
37.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO DE UNA (1) ESTUFA DE CULTIVO MARCA THERMO SCIENTIFIC,(FARETF)
38.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TERMOCUPLA, MARCA COMARK N9005 (MRTC1)-
39.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN (1) POLARIMETRO MARCA ANTON-PARA, MODELO MCP 300 (MRP1/213).
40.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION DE UN (1) TERMOHIGROMETRO MARCA VAISALA (MRTH1)
41.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO DE UN (1) AUTOCLAVE MARCA NUMAK, MODELO: LDZH-150KBS.
42.	2	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN (1) FREEZER MARCA PRESVAC

43.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN INSTRUMENTAL DE UNA (1) MUFLA, MARCA: THERMOLYNE 47900.
44.	1	UNIDAD	333-02418-0064	CALIFICACION DE UN (1) ULTRA FREEZER, MARCA HAIER, MODELO DW-86L728.
45.	1	UNIDAD	333-02418-0064	CALIFICACIÓN DE UNA (1) ESTUFA DE CULTIVO MARCA THELCO 160DM.
46.	3	UNIDAD	333-02418-0064	CALIFICACION DE TRES (3) CABINA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL, MARCA FILTRAR, FHP/1E
47.	1	UNIDAD	333-02418-0064	CALIFICACION DE UNA (1) ESTUFA DE CULTIVO MARCA NUMAK DHG-9203A.
48.	1	UNIDAD	333-02418-0064	CALIFICACION DE UNA (1) ESTUFA DE CULTIVO, MARCA MEMMERT ICP 600.
49.	6	UNIDAD	333-02418-0064	CALIFICACION DE SEIS (6) ESTUFAS DE CULTIVO MARCA MEMMERT BE 500.
50.	1	UNIDAD	333-02418-0064	CALIFICACIÓN DE UNA (1) ESTUFA DE CULTIVO, MARCA MEMMERT IPP 500.
51.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN (1) DESTILADOR, MARCA TECNO DALVO,
52.	12	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN (1) AUTOCLAVE MARCA HOGNER, MODELO VAP501.
53.	1	UNIDAD	333-02418-0064	CALIFICACIÓN DE UNA (1) CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA, MARCA BAKER MOD. SG400INT

54.	1	UNIDAD	333-02418-0064	CALIFICACION DE UNA (1) CABINA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL, MARCA FILTRAR, MFU/1ED3
55.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACIÓN DE UN (1) ESPECTROFOTOMETRO UV-VISIBLE MARCA UNICO SQ-2802.
56.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE UNA (1) ESTUFA DE VACIO - MARCA GRIEVE VF-220 CON BOMBA DE VACIO MARCA DOSIVAC.
57.	1	UNIDAD	333-02418-0064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACION DE UN (1) ESPECTROFOTOMETRO UV-VISIBLE MARCA UNICO SQ-4802.
58.	1	UNIDAD	333-5075-0001	PERFIL TÉRMICO PARA UN (1) AUTOCLAVE, MARCA HOGNER VAP 501.
59.	1	UNIDAD	333-5075-0001	VALIDACIÓN PARA UN (1) AUTOCLAVE, MARCA HOGNER VAP501, SEGÚN ISO 17665 DE CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE "LÍQUIDOS100-200 ML"
60.	12	UNIDAD	333-5658-0001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS (2) FREEZERS (TEMPERATURA DE TRABAJO A -20°C MR F1 Y -30°C MR F2)
61.	1	UNIDAD	333-6580-0001	REVISION DEL SISTEMA INFORMATICO, DIAGNOSTICO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS PASAMATERIALES

62.	12	UNIDAD	333-7846-0001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS (2) CÁMARAS FRÍAS (MRCA1 Y 2) MARCA IONOMEX, ENTRE 4Y 8°C
63.	12	UNIDAD	333-7846-0001	MANTANTENIMIENTO DE UNA (1) PRE-CAMARA FRIA MARCA TYLER (MRCA3) Y UNA (1) CAMARA FRIA MARCA TYLER (MRCA4)
64.	6	UNIDAD	333-7846-0001	MANTENIMIENTO DE UNA (1) CAMARA FRIA
Observaciones del ítem				
Especificación técnica:				
Tolerancia				
Frecuencia:			Cantidad mínima:	

1. Objeto de esta Licitación.

El presente llamado a Licitación tiene por objeto la contratación de un servicio de Mantenimiento de equipos para el Instituto Nacional de Medicamentos, según lo descrito en el punto 12. Bienes/Servicios solicitados y está compuesto por SESENTA Y CUATRO (64) renglones.

2. Apertura de las ofertas.

El Organismo Contratante abrirá las ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, a las 12:00 horas del día 24 de abril de 2018, en Av. de Mayo 869, Piso 11° de la C.A.B.A. Se leerá en voz alta el número de orden asignado a cada Oferente, el nombre o razón social, el monto de la oferta, tipo y monto de la garantía y las observaciones que se formularen.

En esa oportunidad se labrará un acta en la que constarán los datos consignados en el Artículo 23 del Manual de Procedimiento aprobado por Disposición ONC N° 62/16, la que será firmada por los funcionarios presentes en el acto y por los Oferentes o sus representantes que así deseen hacerlo.

Toda oferta presentada después del plazo fijado para su recepción no será recibida.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora. Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiere observaciones se dejará constancia en el Acta de Apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

3. Terminología.

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

"Licitación"	Por este procedimiento de Licitación.
"Organismo Contratante"	Por A.N.M.A.T.
"Oferente"	Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.
"Adjudicatario"	Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

4. Plazo de mantenimiento de las ofertas.

Los Oferentes deberán mantener las ofertas según lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

5. Forma de presentación de las ofertas.

El Oferente presentará su oferta en un sobre o caja cerrada. En su interior deberá contener la oferta en original y copia. Ambos (original y copia) estarán firmados en todas y cada una de sus hojas por el Oferente o su representante legal.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

A.N.M.A.T.

Av. de Mayo 869, 11° piso C.A.B.A.

Licitación Privada N° 2/2018

"Mantenimiento de Equipos INAME"

Fecha y hora de apertura: El día 24 de abril de 2018 a las 12:00 horas.

Las ofertas serán recibidas hasta el día 24 de abril de 2018 a las 11:00 horas.

La oferta no será recibida en caso de ser declarada "tardía".

El sobre deberá estar identificado con los siguientes datos del Oferente:

Razón social.

Domicilio.

Teléfono.

C.U.I.T.

Correo electrónico (donde serán válidas todas las notificaciones)

A todos los efectos legales las partes se obligan a fijar domicilio en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde serán válidas las notificaciones que allí se realicen aunque las partes no vivan o no se encuentren en ellos.

Los contratantes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales del Fuero en lo Contencioso Administrativo Federal en el caso de iniciar acciones judiciales derivadas de este contrato renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

La presentación de la oferta significa, por parte del Oferente, la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente Licitación, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado, Decreto Delegado N° 1023/01, Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, normas modificatorias, complementarias y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, cuyas disposiciones regirán todo el procedimiento.

6. Requisitos de las ofertas.

Los requisitos de las cotizaciones deberán ajustarse a lo estipulado en los Artículos 13, 14, 15, 16 y 17 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública aprobado por Disposición ONC N° E 63/16.

Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta una propuesta alternativa, ambas deben cumplir la totalidad de los requisitos técnicos enunciados en este pliego.

El precio de los Servicios aquí solicitado deberá ser cotizado en pesos.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar el Organismo Contratante por todo concepto.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA exento.

7. Aclaraciones y consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Las aclaraciones y consultas deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 49 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, por escrito en Av. de Mayo N° 869, 11° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura y/o por correo electrónico a: exequiel.mazzone@anmat.gob.ar y/o german.versellino@anmat.gov.ar.

Las aclaraciones y modificaciones se ajustarán a lo establecido en Artículo 50 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

Toda aclaración, agregado, modificación o supresión de los documentos de la Licitación será hecha por circular debidamente emitida por la A.N.M.A.T., enviada o entregada a cada posible Oferente que haya obtenido el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

8. Parámetros de evaluación de ofertas.

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por el Decreto Delegado N° 1023/01, el Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, normas reglamentarias, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Se evaluará la calidad de los Oferentes, en base a la consulta al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) teniendo en cuenta: a) Cumplimiento contractual b) Calidad de la prestación en casos similares y c) Si fue sancionado por incumplimiento contractual.

Se verificará que los Oferentes no estén inscriptos en el REPSAL.

Las ofertas que se consideren admisibles en los términos de los párrafos anteriores serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la oferta más conveniente para el Organismo Contratante.

En cualquier circunstancia, la A.N.M.A.T. se reserva el derecho de adjudicar los Servicios que forman parte del presente llamado, a las ofertas más convenientes en función de su exclusiva evaluación.

9. Garantías.

Las garantías solicitadas deberán ajustarse a lo establecido en los Artículos 78, 79 y 80 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 y los Artículos 37, 38, 39 y 40 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Disposición ONC E 63/16.

10. Recepción definitiva y facturación.

A partir de que el Adjudicatario concluya con la realización de los Servicios solicitados, el Organismo Contratante se reserva un plazo de hasta QUINCE (15) días destinado a efectuar las pruebas de verificación de las capacidades y/o cualidades de los Servicios, según las especificaciones requeridas.

Si durante dicho plazo se constata que los Servicios solicitados no alcanzan las capacidades y/o cualidades exigidas, los funcionarios con competencia para otorgar la Recepción Definitiva intimarán al Adjudicatario la adecuación de los Servicios solicitados. En caso de que la adecuación de los servicios no resultare satisfactoria con lo solicitado, el Organismo Contratante podrá dar por terminada la adjudicación correspondiente.

De cumplirse satisfactoriamente dichas verificaciones, el Organismo Contratante procederá a extender el Certificado de Recepción Definitiva de los servicios.

Los funcionarios responsables de la Recepción Definitiva extenderán un certificado en original, que se entregará al Adjudicatario, y dos copias, una de las cuales se agregará al expediente de la contratación, y la otra dará inicio a un Anexo del principal como incidente de pago, debiendo remitir esta documentación al área del Organismo Contratante designada para recibir las facturas de los Adjudicatarios.

Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva de la recepción, en Av. de Mayo 869, 11° piso, C.A.B.A. en la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura Tel: 4340-0833, interno: 1205. Esta presentación de las facturas dará inicio al plazo fijado para el pago.

A los efectos de percibir el pago por los servicios suministrados, aquellos proveedores que no posean el Alta de Beneficiario, deberán concurrir a la Dirección de Presupuesto y

Contabilidad de la ANMAT, ubicada en Av. de Mayo 869, 9° piso C.A.B.A., para obtener el número de beneficiario respectivo.

11. Consideraciones y requerimientos generales.

La entrega del renglón se perfeccionará cuando los Servicios solicitados se hayan cumplido en total acuerdo con los requerimientos especificados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Todos los requerimientos y especificaciones de los Servicios objeto de esta Licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos, pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

IMPORTANTE

Todos los Oferentes, deberán realizar una visita previa a las instalaciones del Instituto Nacional de Medicamentos, sito en la Av. Caseros 2161 C.A.B.A. con previa coordinación, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 hs. A tal fin deberán completar el Certificado de Vista adjunto como Anexo II del presente.

Deberán coordinarse a los internos que a continuación se detallan:

- Leonardo Verón / Ana Laura Canil: int. 2541
- Mara Meabes / Hugo Praturón: int 2595
- Luis Maffeis/Rodolfo Jentsch: int 2600/01
- Christian Rabahaia / Carolina Di Bello Barein: int 2634
- Alina Sordelli / Paula Turk Noceto: int 2657/2821

Frente al incumplimiento de efectuar la visita respectiva, el oferente no podrá alegar desconocimiento del lugar donde se efectuaran las tareas o cualquier tipo de información relativa a la Licitación.

12. Servicios/Bienes solicitados.

Renglón N° 1:

UN (1) Mantenimiento preventivo y calificación de UN (1) dosificador mecánico marca: METROHM DOSIMAT 715.QYFDM1/313. Debe incluir chequeo de la operación de llenado, velocidades y ejes, y ensayos según procedimientos vigentes. En el caso de ser necesario incluir repuestos. Fecha prevista de mantenimiento a coordinar para enero 2018.

Renglón N° 2:

UN (1) Mantenimiento preventivo y calificación de un espectrofotómetro de absorción atómica, marca PERKIN ELMER AANALYST 700. QYFEF5/306. Debe incluir inspección mecánica, inspección eléctrica, inspección óptica, inspección de gases, test de funcionamiento, y ensayos según procedimientos vigentes. En caso de ser necesario, incluir repuestos. Si corresponde, deberá incluir estándares de calibración. Fecha prevista de mantenimiento a coordinar para enero 2018.

Renglón N° 3:

UN (1) Mantenimiento preventivo y calificación de un espectrofotómetro infrarrojo, marca PERKIN ELMER FT-IR SPECTRUM TWO. QYFEF2/302. Debe incluir revisión de la tensión, parámetros de operación, verificación del software, test de performance, y ensayos según procedimientos vigentes. Si corresponde, deberá incluir estándares de calibración y repuestos. Fecha prevista de mantenimiento a coordinar para enero 2018.

Renglón N° 4:

UN (1) Mantenimiento preventivo y calificación de un titulador, marca METROHM 716 DMS TITRINO QYFT2/313. Debe incluir chequeo de operación de llenado, agitador, control de electrodos, control de voltaje, temperatura, y ensayos según procedimientos vigentes. En el caso de ser necesario incluir repuestos. Fecha prevista de mantenimiento a coordinar para enero 2018.

Renglón N° 5:

UN (1) Mantenimiento preventivo y calificación de un titulador, marca METROHM 904 TITRANDO QYFT3/304. Debe incluir chequeo de operación de prendido, operación de llenado, agitador, control de electrodos, control de voltaje, temperatura, y ensayos según procedimientos vigentes. En el caso de ser necesario incluir repuestos. Fecha prevista de mantenimiento a coordinar para enero 2018.

Renglón N° 6:

UN (1) Mantenimiento de una estufa de secado, marca AASET YDL-2000/DHG-9070A - QYFETF8/314.

Mantenimiento mecánico: inspección de la junta de la puerta, alineación de la puerta, chequeo de mecanismo de cierre de la puerta, revisión del sensor de puerta, inspección de burlletes.

Mantenimiento eléctrico: chequeo de las tensiones eléctricas, verificación del cableado y ficha de alimentación, chequeo de ajustes de bornes, verificación de pérdidas eléctricas en calefactores. Tiempo de crecimiento de la temperatura para llegar al set point prefijado y chequeo de funcionamiento luego de 2 (DOS) horas.

Calibración del Termómetro digital a 80°C, 105°C, 120°C y 200°C. Ver homogeneidad de temperatura en su interior en 9 (NUEVE) puntos (mapeo térmico). Se deberá entregar un Certificado de Calibración en forma impresa y firmado en original donde deberá constar: identificación del equipo, las mediciones, fechas de calibración y de emisión del certificado, declaración de la trazabilidad y copia de los certificados de los patrones utilizados durante la calibración. Fecha prevista de mantenimiento a coordinar para enero 2018.

Renglón N° 7:

UN (1) Mantenimiento preventivo y calificación de un polarímetro, marca ANTON PAAR modelo MCP 300 (QYFP2/314). Deberá incluir control de longitud de onda, control de celda, control de accesorios, control de cuarzo, control de software, y ensayos según procedimientos vigentes. Si corresponde, deberá incluir estándares de calibración y trazabilidad. En caso de ser necesario, incluir repuestos. Fecha prevista de mantenimiento a coordinar para enero 2018.

Reglón N° 8:

TRES (3) Mantenimientos y calibraciones de pipetas automáticas, marca WHEATON 0351034/1351145/0351270.

Calibración: determinación del volumen dispensado en 5 (CINCO) puntos del instrumento.

Mantenimiento: desarme, lubricación y limpieza de la pipeta. El servicio será realizado en las instalaciones del adjudicatario y deberá incluir el retiro y la posterior entrega del equipamiento al usuario para su conformidad, coordinando previamente día y hora de dichos traslados. Se deberá entregar un Certificado de Calibración en forma impresa y firmado en original donde deberá constar: identificación del equipo, resultados de todas las mediciones, incertidumbre asociada a las mediciones, fecha de calibración y de emisión del certificado, declaración de la trazabilidad y copia de los certificados de los patrones utilizados. 0351034 (QYFPA1/320)/1351145(QYFPA2/320)/0351270 (QYFPA3/320). Fecha prevista de mantenimiento a coordinar para 2018.

Reglón N° 9:

CINCO (5) Mantenimientos y calibraciones de pipetas automáticas, marca SARTORIUS 15569051 (QYFPA4)/ 15569053(QYFPA5)/ 15618197 (QYFPA6)/ 15613199 (QYFPA7)/ 14562429 (QYFPA8).

Calibración: determinación del volumen dispensado en 5 (CINCO) puntos del instrumento.

Mantenimiento: desarme, lubricación y limpieza de la pipeta. El servicio será realizado en las instalaciones del adjudicatario y deberá incluir el retiro y la posterior entrega del equipamiento al usuario para su conformidad, coordinando previamente día y hora de dichos traslados. Se deberá entregar un Certificado de Calibración en forma impresa y firmado en original donde deberá constar: identificación del equipo, resultados de todas las mediciones, incertidumbre asociada a las mediciones, fecha de calibración y de emisión del certificado, declaración de la trazabilidad y copia de los certificados de los patrones utilizados. 15569051 (QYFPA4)/ 15569053(QYFPA5)/ 15618197 (QYFPA6)/ 15613199 (QYFPA7)/ 14562429 (QYFPA8). Fecha prevista de mantenimiento a coordinar para enero 2018.

Reglón N° 10:

UN (1) Mantenimiento preventivo y calificación de un titulador kart fischer, marca METTLER DL18 QYFT1/313. Debe incluir control de volumen de la bureta, control del voltaje, la trazabilidad correspondiente, y ensayos según procedimientos vigentes. En caso de ser necesario incluir repuestos. Fecha prevista de mantenimiento a coordinar para septiembre 2018.

Reglón N° 11:

UN (1) Mantenimiento preventivo y calificación de HPLC, marca HP serie 1100 serie DE91605734 (QYFHPLC6/311). Fecha prevista de mantenimiento a coordinar para 2018.

Reglón N° 12:

UN (1) Mantenimiento preventivo y calificación de HPLC, marca WATERS BREEZE (QYFHPLC7/313).

Mantenimiento:

Módulo Bomba 1525: control y cambio de sellos de pistón. Desarme, limpieza de cabezales y válvulas en nítrico. Control de flujo y presión. Calibración de sellos.

Módulo Inyector 717: desarme y limpieza general. Lubricación de movimientos. Limpieza de filtros en nítrico al 50%. Test de compresión. Calibración de sellos y sensor de presión.

Módulo Detector 2998: limpieza de celda y óptica. Control de horas de lámpara. Calibración electrónica.

Calificación:

Módulo Bomba 1525: control de exactitud de flujo, corte por sobre presión, funcionamiento de válvulas y control de pérdidas.

Módulo Inyector 717: reproducibilidad de inyecciones.

Módulo Detector 2998: control de linealidad, exactitud de longitud de onda.

Software Empower 2: realización de PQ, en el cual se obtienen datos estadísticos sobre el sistema cromatográfica. Control de la reproducibilidad del sistema. Fecha prevista a coordinar 2018.

Reglón N° 13:

UN (1) Mantenimiento de equipo ARIUM PRO UV. Se solicita que se realice las siguientes tareas:

- inspección visual.
- sanitización del sistema.
- cambio de combustible, cuando corresponda.
- calibración de sensores de conductividad.
- verificación de flujo.
- verificación de presiones internas.
- actualizar software.
- test de pérdida.

Deberá incluir un certificado de calibración. Fecha prevista de mantenimiento a coordinar para 2018.

Reglón N° 14:

UN (1) Mantenimiento preventivo de un phmetro, marca OAKTON In 2007 (QYFPH4/311) que incluya la calibración del equipo según las especificaciones del fabricante, y emisión del informe de calibración; en donde se detallen los elementos y patrones utilizados, con su trazabilidad respectiva. A coordinar febrero de 2018.

Reglón N° 15:

UN (1) Mantenimiento preventivo de un phmetro, marca METTLER TOLEDO MP230 (QYFPH2/320) que incluya la calibración del equipo según las especificaciones del fabricante, y emisión del informe de calibración; en donde se detallen los elementos y patrones utilizados, con su trazabilidad respectiva. Fecha prevista de mantenimiento febrero de 2018.

Reglón N° 16:

UN (1) Mantenimiento y calibración de estufa de vacío, marca GRIEVE con bomba de vacío CZERWENY - QYFETF6/313.

Mantenimiento Mecánico: inspección de la junta de la puerta, alineación de la puerta, chequeo de mecanismo de cierre de la puerta, revisión del sensor de puerta, inspección de burletes.

Mantenimiento eléctrico: chequeo de las tensiones eléctricas, verificación del cableado y ficha de alimentación, chequeo de ajustes de bornes, verificación de pérdidas eléctricas en calefactores. Tiempo de crecimiento de la temperatura para llegar al set point prefijado y chequeo de funcionamiento luego de 2 (DOS) horas. El servicio será realizado en el laboratorio donde se encuentra el equipo o el costo del traslado queda a cargo del adjudicatario y se deberá entregar un informe de mantenimiento incluyendo los trabajos realizados y las anomalías observadas. Calibración del indicador y del sensor de temperatura a 20°C, 60°C y 80°C (QYFTM11) y del vacuómetro a 100KPa. Se deberá entregar un Certificado de Calibración en forma impresa y firmado en original donde deberá constar: identificación del equipo, resultados de todas las mediciones, fechas de calibración y de emisión del certificado, declaración de la trazabilidad y copia de los certificados de los patrones utilizados durante la calibración. Fecha prevista de mantenimiento a coordinar para enero de 2018.

Reglón N° 17:

UN (1) Servicio de calibración para equipo flujometro, marca COPLEY modelo DFM3. Puntos de calibración: 30-60-90 litros/minuto. Incluir el retiro y la posterior entrega del equipamiento al usuario para su conformidad, coordinando previamente día y hora de dichos traslados. La calibración debe ser realizada con patrones calibrados trazables a patrones nacionales o internacionales. Se deberá entregar un Certificado de Calibración en forma impresa y firmado en original donde deberá constar: identificación del equipo, resultados de todas las mediciones, fecha de calibración y de emisión del certificado, declaración de la trazabilidad y copia de los certificados de los patrones utilizados. A coordinar para enero de 2018.

Reglón N° 18:

UN (1) Mantenimiento preventivo y calificación de durómetro, marca SOTAX HT1. Deberá incluir la limpieza interna, externa y lubricación de partes móviles.

Calibración con pesa de 10kg trazable a patrones nacionales e internacionales. Se deberá entregar un certificado de calibración en forma impresa y firmado en original donde deberá constar: identificación del equipo, resultados de todas las mediciones, fecha de calibración y de emisión del certificado, declaración de la trazabilidad y copia de los certificados de los patrones utilizados. Fecha prevista de mantenimiento a coordinar para enero de 2018.

Reglón N° 19:

CUATRO (4) Mantenimientos preventivos y limpiezas internas de DOS (2) destiladores, marca GFL modelo 2012. Si el servicio es realizado en las instalaciones del adjudicatario, se deberá incluir el retiro y la posterior entrega del equipamiento al usuario para su conformidad, coordinando previamente día y hora de dichos traslados. Frecuencia semestral, dos visitas anuales a coordinar para enero y julio de 2018.

Reglón N° 20:

SEIS (6) Mantenimientos preventivos y limpiezas para TRES (3) destiladores, marca ROLCO DEA 8. Incluir desarmado, armado y traslado a cargo del adjudicatario. Frecuencia semestral. A coordinar para enero y julio de 2018.

Reglón N° 21:

SIETE (7) Mantenimientos preventivos para SIETE (7) heladeras farmacéuticas, marca SMEG FV45G1A. Mantenimiento preventivo que incluya: verificación de los burletes, forzadores de aire, sensor y cerradura de puerta, condensación, partes flojas y siete alarmas audibles y visuales. Limpieza del condensador posterior. Medición eléctrica del consumo, la fuente de ingreso, la puesta a tierra, la aislación eléctrica, inspección del cableado y conexiones, iluminación interna. Se deberá entregar un informe de mantenimiento incluyendo los trabajos realizados y las anomalías observadas.

Calibración del indicador y del sensor de temperatura a 2°C y 8°C. El ensayo debe ser realizado con patrones calibrados trazables a patrones nacionales o internacionales. Se deberá entregar un Certificado de Calibración en forma impresa y firmado en original donde deberá constar: identificación del equipo, resultados de todas las mediciones, fechas de calibración y de emisión del certificado, declaración de la trazabilidad y copia de los certificados de los patrones utilizados durante la calibración. El servicio será realizado en el laboratorio donde se encuentra el equipo o su traslado estará a cargo del adjudicatario.

Reglón N° 22:

UN (1) Mantenimiento y calibración de UN (1) equipo neumático de estanqueidad sin marca ni modelo (GYBEST1/209). Mantenimiento que incluya:

Sistema eléctrico: control de cableado, control de ojos de buey, control de llave interruptora, control de llave selectora, control de gabinete, control de temporizadores.

Sistema neumático: control de la válvula direccional, control de las conducciones, control de los cilindros, grado de lubricación, velocidad de desplazamiento y fuerza ejercida corresponda con la presión calibrada (presión interna de 20Kpa – 0.2bar con manómetro certificado), control de estanqueidad del sistema.

Componentes mecánicos: zapatas prensoras, rodillos prensores, elementos de unión. Calibración del manómetro BEYCA con rango entre 1 y 7 kg/cm² en valor de 2 kg/cm². De ser necesario el traslado estará a cargo del adjudicatario. Se deberá entregar un certificado de calibración en forma impresa y firmado en original donde deberá constar: identificación del equipo, resultados de todas las mediciones, fecha de calibración y de emisión del certificado, declaración de la trazabilidad y copia de los certificados de los patrones utilizados. Fecha prevista de mantenimiento a coordinar para junio de 2018.

Reglón N° 23:

UN (1) Mantenimiento y calibración de un vacuómetro, marca TOKYO y rango entre 0 y 76 cm de Hg (GYB/208). Calibración a 30 cm de mercurio. De ser necesario el traslado estará a cargo del adjudicatario. Se deberá entregar un certificado de calibración en forma impresa y firmado en original donde deberá constar: identificación del equipo, resultados de todas las mediciones, fecha de calibración y de emisión del certificado, declaración de la trazabilidad y copia de los certificados de los patrones utilizados. Fecha prevista de mantenimiento a coordinar para enero de 2018.

Reglón N° 24:

DOS (2) Mantenimientos para UN (1) disolutor, marca HANSON MODELO SR8 PLUS. Por un período de vigencia de un año e incluye DOS (2) visitas de rutina en forma semestral cada una en fecha a convenir y hasta DOS (2) visitas de emergencia por año. Este servicio comprende la mano de obra por revisión y/o reparación del equipo siempre que esté dentro de las visitas anteriormente mencionadas.

Servicio de OQ de sistema de test de disolución, marca HANSON de acuerdo a normas ASTM.

Por un período de vigencia de un (1) año, realizando DOS (2) visitas en forma semestral cada una e incluyendo:

Verificación de paletas, canastillas y portacanastillas.

Verificación y Calibrado de:

- Alineación. Paralelismo.
- Perpendicularidad. Excentricidad.
- Nivelación. Difusión de Temperatura.
- Velocidad de Agitación. Alimentación del Instrumento.
- Evaluación del Nivel de Vibración
- Provisión del Manual de Certificación

Luego de la realización de la tarea se entregará un comprobante de Certificación del instrumento. GYBDIS1/204.

A coordinar para enero y julio de 2018.

Reglón N° 25:

DOS (2) Mantenimientos y calibraciones de UN (1) disolutor, marca HANSON modelo VISION ELITE 8. Por un período de vigencia de un año e incluye DOS (2) visitas de rutina en forma semestral cada una en fecha a convenir y hasta DOS (2) visitas de emergencia por año. Este servicio comprende la mano de obra por revisión y/o reparación del equipo siempre que esté dentro de las visitas anteriormente mencionadas.

Servicio de OQ de sistema de test de disolución marca HANSON de acuerdo a normas ASTM.

Por un período de vigencia de un (1) año, realizando DOS (2) visitas en forma semestral cada una e incluyendo:

Verificación de paletas, canastillas y portacanastillas.

Verificación y Calibrado de:

- Alineación. Paralelismo.
- Perpendicularidad. Excentricidad.
- Nivelación. Difusión de Temperatura.
- Velocidad de Agitación. Alimentación del Instrumento.
- Evaluación del Nivel de Vibración
- Provisión del Manual de Certificación

Luego de la realización de la tarea se entregará un comprobante de Certificación del instrumento. GYBDIS4/204.

A coordinar para enero y julio de 2018.

Reglón N° 26:

DOS (2) Mantenimientos y calificaciones de UNA (1) estación de muestreo, marca HANSON AUTOPLUS MAXIMIZER. Por un período de vigencia de un año e incluye DOS (2) visitas de rutina en forma semestral, cada una en fecha a convenir, y hasta DOS (2) visitas de emergencia por año. Este servicio comprende la mano de obra por revisión y/o reparación del equipo siempre que esté dentro de las visitas enunciadas anteriormente.

Mantenimiento: verificación de instalación eléctrica, limpieza externa de los componentes, lubricación de partes móviles.

Calificación: volumen a 1,5 y 10 ml y tiempo a los 5 y 10 minutos. GYBDIS4/204. A coordinar para enero y julio de 2018.

Reglón N° 27:

DOS (2) Mantenimiento y calificación de UNA (1) estación de muestreo, marca HANSON DISSOETTE II. Por un período de vigencia de un año e incluye DOS (2) visitas de rutina en forma semestral, cada una en fecha a convenir, y hasta DOS (2) visitas de emergencia por año. Este servicio comprende la mano de obra por revisión y/o reparación del equipo siempre que esté dentro de las visitas enunciadas anteriormente.

Mantenimiento: verificación de instalación eléctrica, limpieza externa de los componentes, lubricación de partes móviles.

Calificación: volumen a 1,5 y 10 ml y tiempo a los 5 y 10 minutos. GYBDIS1/204. A coordinar para enero y julio de 2018.

Reglón N° 28:

DOS (2) Mantenimientos preventivos y calificaciones mecánicas de UN (1) DISOLUTOR, marca VANKEL VK 7010. Por un período de vigencia de un año e incluye DOS (2) visitas de rutina en forma semestral, cada una en fecha a convenir, y hasta DOS (2) visitas de emergencia por año. Este servicio comprende la mano de obra por revisión y/o reparación del equipo siempre que esté dentro de las visitas enunciadas anteriormente.

Mantenimiento: verificación de instalación eléctrica, electrónica, mangueras, limpieza externa de los componentes, lubricación de partes móviles. Calificación mecánica. GYBDIS2/209. A coordinar para abril y octubre de 2018.

Reglón N° 29:

DOS (2) Mantenimiento preventivo y calificación de operación de UN (1) disolutor, marca VANKEL APARATO 3 BIO DIS. Por un período de vigencia de un año e incluye DOS (2) visitas de rutina en forma semestral, cada una en fecha a convenir, y hasta dos (2) visitas de emergencia por año. Este servicio comprende la mano de obra por revisión y/o reparación del equipo siempre que esté dentro de las visitas anteriormente mencionadas. GYBDIS3/209. A coordinar para abril y octubre de 2018.

Renglón N° 30:

UN (1) Mantenimiento preventivo, calificación y estandarización de UN (1) contador de partícula marca ROYCO MODELO 8000A Y 3000A. Incluir los estándares y blancos necesarios. GYBCP1/209. Fecha prevista de mantenimiento a coordinar para enero 2018.

Renglón N° 31:

UN (1) Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo (reparación) y calificación operacional y de performance de UNA (1) cámara de humedad (GYBCH1), marca HOTPACK MODELO 434304. Calificación operacional y de performance a 25°C y 60% HRA. Durante 24hs con al menos 9 (NUEVE) sondas de medición. Se deberá realizar una visita para ver el motivo del desperfecto y completar el certificado de visita correspondiente. De ser necesario el traslado del equipo, éste estará a cargo del adjudicatario. Se deberá entregar un Certificado de Calibración en forma impresa y firmado en original donde deberá constar: identificación del equipo, resultados de todas las mediciones, fecha de calibración y de emisión del certificado, declaración de la trazabilidad y copia de los certificados de los patrones utilizados.

Renglón N° 32:

UN (1) Mantenimiento de autoclave marca TUTTNAUER, modelo EL 3850.

Debe incluir:

mantenimiento preventivo: tarjetas electrónicas libres de suciedad, limpieza del electrodo, limpieza de filtro de agua, verificación de aislación eléctrica del calefactor, verificación de la medición del display, pruebas del switches, verificación del termostato de seguridad, verificación del valor de las resistencias calefactoras, verificación del sello de puerta, verificaciones de electroválvulas.

Calificación Operacional (OO): corrida de esterilización sin carga (a vaso vacío), con sensores "sin cable" distribuidos en su interior con el fin de obtener el mapa de distribución de temperaturas. Con entrega de un informe detallado con gráficos, tabla de valores y cálculo del valor "F". Fecha prevista de mantenimiento a coordinar para 2018.

Renglón N° 33:

UNA (1) Verificación de UNA (1) cabina de seguridad biológica marca NUAIRE.

Especificaciones: que cumpla con ISO 9001:2008 para ensayo de fuga de filtros HEPA. Deberá poseer certificados de calibración actualizados correspondientes a los equipos utilizados. A coordinar para enero de 2018.

Renglón N° 34:

DOS (2) Mantenimientos y calificaciones de UNA (1) estación de muestreo, marca HANSON modelo AUTOPLUS MAXIMIZER, por un período de vigencia de UN (1) año e incluye DOS (2) visitas de rutina en forma semestral, cada una en fecha a convenir, y hasta DOS (2) visitas de emergencia por año. Este servicio comprende la mano de obra por revisión y/o reparación del equipo siempre que esté dentro de las visitas enunciadas anteriormente. Mantenimiento: verificación de instalación eléctrica, limpieza externa de los componentes, lubricación de partes móviles.

Calificación: volumen a 1,5 y 10 ml y tiempo a los 5 y 10 minutos. FARDIS2. A coordinar para 2018.

Reglón N° 35:

DOS (2) Mantenimientos para UN (1) sistema de test de disolución, marca HANSON modelo VISION ELITE 8.

Por un período de vigencia de un año e incluye DOS (2) visitas de rutina en forma semestral, cada una en fecha a convenir, y hasta dos (2) visitas de emergencia por año. Este servicio comprende la mano de obra por revisión y/o reparación del equipo siempre que esté dentro de las visitas anteriormente mencionadas. FARDIS1.

Servicio de OQ de sistema de test de disolución marca HANSON de acuerdo a normas ASTM.

Por un período de vigencia de UN (1) año, realizando DOS (2) visitas en forma semestral, cada una incluyendo:

- Verificación de paletas, canastillas y porta canastillas.

Verificación y Calibrado de:

- Alineación. Paralelismo.
- Perpendicularidad. Excentricidad.
- Nivelación. Difusión de Temperatura.
- Velocidad de Agitación. Alimentación del Instrumento.
- Evaluación del Nivel de Vibración
- Provisión del Manual de Certificación

Luego de la realización de la tarea se entregará un comprobante de Certificación del instrumento. A coordinar para enero y julio de 2018.

Reglón N° 36:

TRES (3) Mantenimientos y calibraciones de TRES (3) pipetas automáticas marca EPPENDORF 129756 (FARPA06)/ 2099617 (FARPA05)/ 109980A (FARPA08).

Calibración: determinación del volumen dispensado en 5 (CINCO) puntos del instrumento.

Mantenimiento: desarme, lubricación y limpieza de la pipeta.

El servicio será realizado en las instalaciones del adjudicatario y deberá incluir el retiro y la posterior entrega del equipamiento al usuario para su conformidad, coordinando previamente día y hora de dichos traslados. Se deberá entregar un Certificado de Calibración en forma impresa y firmado en original donde deberá constar: identificación del equipo, resultados de todas las mediciones, incertidumbre asociada a las mediciones, fecha de calibración y de emisión del certificado, declaración de la trazabilidad y copia de los certificados de los patrones utilizados. Fecha prevista de mantenimiento a coordinar para 2018.

Reglón N° 37:

UN (1) Mantenimiento de UNA (1) estufa de cultivo, marca THERMO SCIENTIFIC. (FARETF) debe incluir:

- Cambio del filtro HEPA
- Calibración de temperatura y del sensor de dióxido de carbono
- Cambio del agua de la camisa de agua (con recambio del inhibidor de corrosión)

- Chequeo del pestillo, bisagras y sello de junta de la puerta. Incluyendo el Kit de descontaminación.

A coordinar para 2018.

Reglón N° 38:

UN (1) Mantenimiento preventivo de termocupla, marca COMARK N9005 (MRTC1). El Oferente que realice el trabajo deberá estar inscripto en la RED INTI - SAC. A coordinar para enero 2018.

Reglón N° 39:

UN (1) Mantenimiento preventivo de un (1) polarímetro, marca ANTON - PARA, modelo MCP 300 (MRP1/213). Debe incluir emisión de Certificado y material de calibración. A coordinar para enero 2018.

Reglón N° 40:

UN (1) Mantenimiento preventivo y calibración de UN (1) termohigrometro, marca VAISALA (MRTH1) en valores aproximados a 5°C, 25°C y 37°C (a 50 % de Hr) y 11, 33, 75 y 97% Hr (a 25 °C). Deberá incluir emisión del informe de calibración, en donde se detallen los elementos y patrones utilizados, con su trazabilidad respectiva y el incluye cambio de pila, del equipo. El Laboratorio que realice el trabajo deberá estar certificado frente a la RED INTI-SAC-. Fecha prevista de mantenimiento a coordinar para Enero 2018.

Reglón N° 41:

UN (1) Mantenimiento de UN (1) autoclave, marca NUMAK modelo LDZH-150KBS.

Deberá incluir el mantenimiento preventivo, tarjetas electrónicas libres de suciedad, limpieza del electrodo, limpieza de filtro de agua, verificación de aislación eléctrica del calefactor, verificación de la medición del display, pruebas del switchs, verificación del termostato de seguridad, verificación del valor de las resistencias calefactoras, verificación del sello de puerta, verificaciones de electroválvulas.

Calificación Operacional (OO) corrida de esterilización sin carga (a vaso vacío), con sensores "sin cable" distribuidos en su interior con el fin de obtener el mapa de distribución de temperaturas (seteo a 121 °C). Con entrega de un informe detallado con gráficos, tabla de valores y cálculo del valor "F". A coordinar para 2018.

Reglón N° 42:

DOS (2) Mantenimientos preventivos de UN (1) FREEZER, marca PRESVAC (temperatura de trabajo a -25°). Mantenimiento preventivo que incluya verificación del estado del equipo, su limpieza, verificación del sistema de refrigeración, su limpieza, verificaciones de las presiones del sistema de refrigeración, completando una carga de gas por visita de ser necesario, medición de aislación eléctrica del moto compresor, verificación del termostato y ubicación del bulbo, verificación del estado de burletes, bisagras, cierre, etc. Se deberá entregar un informe de mantenimiento incluyendo los trabajos realizados y las anomalías observadas. Fecha prevista de mantenimiento a coordinar para enero 2018.

Reglón N° 43:

UNA (1) Mantenimiento y calibración instrumental de UNA (1) mufla, marca THERMOLYNE 47900. Revisión del estado general del equipo. Tiempo de llegada al set point (500°C) y chequeo funcional luego de (DOS) 2 hs. El ensayo debe ser realizado con patrones calibrados y de acuerdo a normas internacionales. Fecha prevista de mantenimiento a coordinar para enero 2018.

Reglón N° 44:

UNA (1) Calificación de UN (1) ultra freezer, marca HAIER modelo DW-86L728. Mantenimiento preventivo que incluya, verificación de los burletes, forzadores de aire, sensor y cerradura de puerta, condensación y alarmas. Inspección del cableado y conexiones, iluminación interna. Se deberá entregar un Informe de mantenimiento incluyendo los trabajos realizados y las anomalías observadas.

Calibración del indicador y del sensor de temperatura. El ensayo debe ser realizado con patrones calibrados trazables a patrones nacionales o internacionales. Se deberá entregar un certificado de calibración en forma impresa y firmado en original donde deberá constar, identificación del equipo, resultados de todas las mediciones, fechas de calibración y de emisión del certificado, declaración de la trazabilidad y copia de los certificados de los patrones utilizados durante la calibración. El servicio será realizado en el laboratorio donde se encuentra el equipo o su traslado estará a cargo del adjudicatario. A coordinar para enero 2018.

Reglón N° 45:

UNA (1) Calificación de UNA (1) estufa de cultivo, marca THELCO 160DM. Incluye mapeo térmico (con un mínimo de 5 puntos), distribución de las temperaturas máximas y mínimas, homogeneidad de la temperatura, desvíos y trazabilidad de los patrones utilizados (temperatura de trabajo: 160°C mantenida durante 2 hs). Además se deberán revisar el estado general y las condiciones estructurales como ser burletes y sistema de cierre. A coordinar para 2018.

Reglón N° 46:

TRES (3) Calificación de TRES (3) cabinas de flujo laminar horizontal, marca FILTRAR FHP/1e. El servicio deberá incluir la verificación del estado general del equipo y la reparación si fuera necesaria. Medición de la velocidad de aire, ensayo de integridad de filtros HEPA (generación y detección de partículas), verificación del régimen de laminaridad y condiciones de luminosidad. Corrección de flujo y fugas. Se deberán seguir Normas IEST 002. A coordinar para enero 2018.

Reglón N° 47:

UNA (1) Calificación de UNA (1) estufa de cultivo, marca NUMAK DHG-9203A. Deberá incluir, mapeo térmico (con un mínimo de 5 puntos), distribución de temperatura máxima y mínima, homogeneidad de la temperatura, desvíos y trazabilidad de los patrones utilizados (temperatura de trabajo: 160°C mantenida durante 2 hs). Además se deberán revisar el estado general y las condiciones estructurales como ser burletes y sistema de cierre. A coordinar para enero 2018.

Renglón N° 48:

UNA (1) Calificación de UNA (1) estufa de cultivo, marca MEMMERT ICP 600. Incluye mapeo térmico (en 5 puntos, por no menos de 4 hs de monitoreo y hasta 12 hs), distribución de temperaturas máximas y mínimas, homogeneidad de la temperatura, desvíos y trazabilidad de los patrones utilizados (temperatura de trabajo: 25-25°C). Además se deberán revisar el estado general y las condiciones estructurales como ser burletes y sistema de cierre. A coordinar para enero 2018.

Renglón N° 49:

SEIS (6) Calificación de SEIS (6) estufas de cultivo, marca MEMMERT BE 500. Incluye mapeo térmico (en 5 puntos, por no menos de 4 hs de monitoreo y hasta 12 hs), distribución de temperaturas máximas y mínimas, homogeneidad de la temperatura, desvíos y trazabilidad de los patrones utilizados (con los rangos de temperatura 20-25°C; 30-35°C o 60°C según corresponda al uso de la estufa). Además se deberán revisar el estado general y las condiciones estructurales como ser burletes y sistema de cierre. A coordinar para enero 2018.

Renglón N° 50:

UN (1) Calificación de UNA (1) estufa de cultivo, marca MEMMERT IPP 500. Incluye mapeo térmico (en 5 puntos, por no menos de 4 hs de monitoreo y hasta 12 hs), distribución de temperaturas máximas y mínimas, homogeneidad de la temperatura, desvíos y trazabilidad de los patrones utilizados (temperatura de trabajo: 25-25°C). Además se deberán revisar el estado general y las condiciones estructurales como ser burletes y sistema de cierre. A coordinar para enero 2018.

Renglón N° 51:

UN (1) Mantenimiento preventivo de UN (1) destilador, marca TECNO DALVO modelo TDRA14. Incluye limpieza integral. Desarmado, armado y traslado a cargo del adjudicatario. A coordinar para enero 2018.

Renglón N° 52:

DOCE (12) Mantenimientos preventivos y correctivos de UN (1) autoclave, marca HOGNER, modelo VAP501. Deberá Incluir, calibración del lazo de presión y temperatura. Incluye la provisión de los siguientes repuestos (estos repuestos se contemplan una sola vez en el año en el momento que sean necesarios. Si no se necesitaran, quedaran en stock para usarse en futuras reparaciones)

1 (UNA) válvula de retención vertical a presión de bronce 1";

2 (DOS) asientos de silicona vva retención 1/2" CHIA; 1 (UNA) válvula de retención a clapeta 1/2" bsp-cuerpo de bronce horizontal, 1 (UNA) junta autoclave puerta deslizante diam. 16 mm (cámara 50 x 50); 1 Pt 100 p/ autoclave, vaina inoxidable de 120, largo 4m.; 3 silicona en aerosol para limpieza de juntas; 1 (UN) diafragma p/válvula neumática Saunders de 1/2" teflón; 1 (UN) diafragma p/válvula neumática Sauners 1/2" epdm.; 1 diafragma p/válvula neumática Saunders 1" epdm.; 1 batería p/display Saia cr2430; 1 batería p/ PLC (Saia pcd2) cr2032 (por unidad); manguera aire comprimido Festo 4mm de diámetro por 10 mts. Se incluye además servicio de urgencia las 24 hs los 365 días con respuesta dentro de las 24 hs

de recibido el llamado. Los ensayos deberán realizarse con sensores inalámbricos con una exactitud de $\pm 0,1^{\circ}\text{C}$. Instrumentos calibrados por representante oficial. Según normas ISO 17665. Los informes a entregar y el software utilizados deberán cumplir con 21 CFR, parte II (manejo de información electrónica). Viáticos y transporte seguro del instrumental deberá estar incluidos. A partir del enero 2018, frecuencia mensual durante un año.

Reglón N° 53:

UNA (1) Calificación de UNA (1) cabina de seguridad biológica, marca BAKER modelo SG400int.

El servicio deberá incluir, verificación del estado general de la cabina y reparación si fuera necesaria. Medición de la velocidad de aire, ensayo de integridad de filtros HEPA (generación y detección de partículas), verificación del régimen de laminaridad y condiciones de luminosidad. Corrección de flujo y fugas. Se deberán seguir Normas IEST 002 y NSF-49. A coordinar para 2018.

Reglón N° 54:

UNA (1) Calificación de UNA (1) cabina de flujo laminar vertical, marca FILTRAR, MFU/1ed3. El servicio deberá incluir la verificación del estado general del equipo y la reparación si fuera necesaria.

Medición de la velocidad de aire, ensayo de integridad de filtros HEPA (generación y detección de partículas), verificación del régimen de laminaridad y condiciones de luminosidad. Corrección de flujo y fugas. Se deberán seguir Normas IEST 002. A coordinar para enero de 2018.

Reglón N° 55:

UN (1) Mantenimiento preventivo y calificación de UN (1) espectrofotómetro UV-VISIBLE marca UNICO SQ-2802. Incluye el control de la exactitud de la longitud de onda; control de la exactitud fotométrica, control de la precisión fotométrica, control de la linealidad fotométrica, control de luz espúrea. Deberá incluir estándares de calibración. A coordinar para enero de 2018.

Reglón N° 56:

UN (1) Mantenimiento preventivo y calibración de UNA (1) estufa de vacío, marca GRIEVE VF-220 con bomba de vacío marca DOSIVAC.

Mantenimiento Mecánico: inspección de la junta de la puerta, alineación de la puerta, chequeo de mecanismo de cierre de la puerta, revisión del sensor de puerta, inspección de burletes.

Mantenimiento Eléctrico: chequeo de las tensiones eléctricas, verificación del cableado y ficha de alimentación, chequeo de ajustes de bornes, verificación de pérdidas eléctricas en calefactores. Tiempo de crecimiento de la temperatura para llegar al set point prefijado y chequeo de funcionamiento luego de 2 horas.

El servicio será realizado en el laboratorio donde se encuentra el equipo o el costo del traslado estará a cargo del adjudicatario y se deberá entregar un Informe de Mantenimiento incluyendo los trabajos realizados y las anomalías observadas.

Calibración: Calibración del indicador y del sensor de temperatura a 40°C, 60°C y 110°C y presión 5mmHg. Se deberá entregar un Certificado de Calibración en forma impresa y firmado en original donde deberá constar: identificación del equipo, las mediciones, fechas de calibración y de emisión del certificado, declaración de la trazabilidad y copia de los certificados de los patrones utilizados durante la calibración. A coordinar para enero de 2018.

Reglón N° 57:

UN (1) Mantenimiento preventivo y calificación de UN (1) espectrofotómetro UV-Visible marca UNICO SQ-4802. Incluyendo control de la exactitud de la longitud de onda, control de la exactitud fotométrica, control de la precisión fotométrica, control de la linealidad fotométrica, control de luz espúrea. Deberá incluir estándares de calibración. A coordinar para enero de 2018.

Reglón N° 58:

UN (1) Perfil térmico para UN (1) autoclave, marca HOGNER VAP 501. El servicio se realizará para los siguientes ciclos: "filtros", "ropa", tubos de ensayo (15 ml), "líquidos por 500-1000ml". Incluye en ensayo con cámara vacía. Los ensayos deberán realizarse con sensores inalámbricos con una exactitud de +/- 0,1°C. Instrumentos calibrados por representante oficial. Según normas ISO 17665. Los informes a entregar y el software utilizados deberán cumplir con 21CFR, parte II (manejo de información electrónica). Viáticos y transporte seguro del instrumental deberá estar incluidos. A coordinar para enero 2018.

Reglón N° 59:

UNA (1) Validación para UN (1) AUTOCLAVE, marca HOGNER VAP501, según ISO 17665 de ciclo de esterilización de "líquidos 100-200 ml". Los ensayos deberán realizarse con sensores inalámbricos con una exactitud de +/- 0,1°C. Instrumentos calibrados por representantes oficiales. Según normas ISO 17665. Los informes a entregar y el software utilizados deberán cumplir con 21CFR, parte II (manejo de información electrónica). Viáticos y transporte seguro del instrumental deberá estar incluidos. A coordinar para enero de 2018.

Reglón N° 60:

DOCE (12) Mantenimientos preventivos de DOS (2) freezers (temperatura de trabajo a -20°C MR F1 y -30°C MR F2). Servicio de mantenimiento de dos freezer, baja temperatura con un rango de trabajo a -35°C. Revisión y verificación de burletes, bisagras, cierre de las puertas, termostato y bulbo, funcionamiento eléctrico en general.

Condensadores: Control de forzador en condensador, reemplazo del mismo de ser necesario por roturas, limpieza del condensador cuando sea necesario, control de presión óptima de gas refrigerante para su funcionamiento. Control y reparación de pérdidas de gas y carga de ser necesario. Control del motocompresor y amperaje de consumo eléctrico, recambio por roturas de ser necesario del relé y protector térmico. Se deberá entregar un informe de mantenimiento incluyendo los trabajos realizados y las anomalías observadas. A coordinar para enero 2018.

Reglón N° 61:

Una (1) Revisión del sistema informático, diagnóstico y puesta en funcionamiento de los pasamateriales marca SCI-SYSTEM del Laboratorio de Microbiología que se encuentran

bloqueados. Para tal fin, es necesaria una visita técnica. Se solicita la contratación de una empresa que cuente con los sistemas informáticos y permisos necesarios para operar el controlador lógico programable (PLC) que comanda el sistema con el que se cuenta actualmente en el laboratorio; asimismo deberá poseer los sistemas informáticos y permisos para operar las pantallas de cada pasamateriales (tipo firma SCI-SYSTEM); se podrá coordinar una visita técnica a los fines de verificar que se cumplen con los requerimientos del renglón. A coordinar para enero 2018.

Renglón N° 62:

DOCE (12) Mantenimientos preventivos de DOS (2) cámaras frías (MRCA1 y 2) marca IONOMEX, entre 4 y 8°C. Servicio de mantenimiento mensual de una cámara de frío, media temperatura con un rango de trabajo entre 4 y 8°C. Conjunto evaporador y condensador, Se hará un mantenimiento permanente asegurando un buen funcionamiento de los equipos y sus componentes.

Evaporadores: limpiezas de serpentinas de ser necesario, control de fugas de gas refrigerante, verificación del termostato y bulbo. Revisión y verificación de burletes, bisagras, cierre de las puertas en cámara frigorífica.

Condensadores: limpieza del condensador de ser necesario, control de forzador en condensador y cambio del mismo de ser necesario por roturas, control de gas refrigerante y presiones del sistema sea la óptima para su funcionamiento, control de robinetes que cierren adecuadamente cuando se los precise, control y reparación de pérdidas de gas refrigerantes y su respectiva carga de ser necesario, control del motocompresor y amperaje de consumo eléctrico, revisión de caja de conexión eléctricas, relé voltimétrico, capacitor de arranque, capacitor de marcha, revisión de tablero de comandos, funcionamiento eléctrico en general. Se deberá entregar un informe de mantenimiento incluyendo los trabajos realizados y las anomalías observadas. A coordinar a partir de Enero 2018. Frecuencia bimestral.

Renglón N° 63:

DOCE (12) Mantenimientos de UNA (1) pre-cámara fría, marca TYLER (MRCA3) y una (1) cámara fría, marca TYLER (MRCA4), entre 4 y 8°C. Sistema de dos evaporadores y una unidad condensadora, y otro sistema de un evaporador con una unidad condensadora. Temperatura de trabajo entre 4 y 8 °C.

Mantenimiento que incluya verificación del estado de los evaporadores, unidades condensadoras y cámara de frío.

Evaporador: limpieza de serpentinas, control de desagüe y arreglo del mismo de ser necesario, verificación de válvulas de expansión y de termostatos y ubicación de los bulbos, reparación o cambio de los forzadores y sus respectivos capacitores y revisión de pérdidas de gas refrigerante.

Revisión eléctrica del tablero y sus componentes.

Cámara: verificación de burletes, bisagras, cierres, etc.

Unidad Condensadora: reparación o cambio de los forzadores, limpieza del condensador, verificación del presostato, cambio y regulación de ser necesario, verificación de válvulas de servicios (robinetes), verificación de las diferentes presiones del sistema de refrigeración,

carga de gas refrigerante, control de fuga y reparación de ser necesario, medición de aislación eléctrica del motocompresor, cambio de filtro de ser necesario.

Se deberá entregar un informe de mantenimiento incluyendo los trabajos realizados y las anomalías observadas. A coordinar a partir de enero 2018. Frecuencia bimestral.

Renglón N° 64:

SEIS (6) Mantenimientos de UNA (1) cámara fría, sin marca, ubicada en el laboratorio de microbiología de INAME (Evaporador interno marca CAMAÑO, equipo frigorífico marca LUNITE HERMETIC) entre 4 y 8°C. Mantenimiento preventivo que incluya verificación del estado del conjunto forzador condensador, su limpieza de ser necesario, verificación del sistema de refrigeración, su limpieza de ser necesario, verificaciones de las diferentes presiones del sistema de refrigeración, completando una carga por visita de ser necesario, medición de aislación eléctrica del motocompresor, verificación del termostato y ubicación del bulbo, verificación del estado de burletes, bisagras, cierre, etc. Se deberá entregar un informe de mantenimiento incluyendo los trabajos realizados y las anomalías observadas. MRCA2/200. A coordinar para enero 2018. Frecuencia bimestral, por un año.

13. Inicio de las Tareas.

La entrega de los renglones se perfeccionará cuando los servicios solicitados hayan sido brindados en total acuerdo con los requerimientos especificados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en un plazo no mayor a QUINCE (15) días corridos a partir de la notificación de la Orden de Compra.

Los Adjudicatarios deberán coordinar el inicio de los servicios con la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura al teléfono 4340-0800 interno 1205.

14. Sanciones y Penalidades.

Los Oferentes, Adjudicatarios o Co-contratantes podrán ser pasibles de las sanciones y/o penalidades establecidas en el Artículo 29 del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

15. Autoridad Competente.

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto N° 202/17 y la comunicación General N° 76 ONC, se detallan los funcionarios con competencia para autorizar la convocatoria, elección de procedimiento, aprobar pliegos y la preselección en etapa múltiple, dejar sin efecto, declarar desierto, aprobar el procedimiento, adjudicar y declarar fracasado:

Dr. Carlos Alberto Chiale – Administrador Nacional

Dr. Roberto Lede – Sub Administrador Nacional.

16. Documentación.

Todos los Oferentes deberán acompañar la oferta con la siguiente documentación:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta. (De corresponder).
- Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la Administración Pública Nacional.
- Declaración Jurada de Intereses (según Anexo I).
- Certificado de Visita (ANEXO II)

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

RAZON SOCIAL:

C.U.I.T.:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO

Por la presente declaro bajo juramento que SI/NO (Tachar según corresponda) me encuentro alcanzado por alguno de los supuestos de vinculación establecidos en los Artículos 1 y 2 del Decreto N° 202/2017.

Firma, Aclaración y Fecha.

CERTIFICADO DE VISITA

Ref. EX-2017-23716627-APN-DSCLYA#ANMAT

“Mantenimiento de Equipos INAME”

CERTIFICO QUE LOS SEÑORES DE LA FIRMA: _____

NOMBRE: _____

DOCUMENTO: _____

REALIZARON EL DÍA ____/____/____ LA VISITA PARA MEDICIÓN E
INSPECCIÓN VISUAL PARA CONDUCTO DE GASES DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA
DEL EDIFICIO INAME SITO EN AV. CASEROS 2161 C.A.B.A. DE ACUERDO AL
REQUERIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Referencia: Pliego - Mantenimiento de Equipos INAME (Con fecha)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 31 pagina/s.